

HECHO ESENCIAL
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, BOLSA DE VALORES

Santiago, mayo 30 de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: **Canje de Acciones**

Señor Superintendente:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º, ambos de la ley N° 18.045, y a lo dispuesto en la Circular N° 660 de esa Superintendencia, comunico a usted el siguiente hecho esencial respecto de la Sociedad:

1. En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 17 de marzo de 2016 (la “Junta”), cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 4 de abril de 2016 en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, complementada por escritura pública de fecha 30 de enero de 2017 otorgada en la misma Notaría, se acordaron diversas modificaciones a los Estatutos sociales de la Sociedad Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, una sociedad anónima especial que se rige por las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas. Dichas modificaciones fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 1732 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 21 de abril de 2017 (la “Resolución SVS”). Dentro de las modificaciones se encuentra, entre otras materias, el aumento del número de acciones en que se divide el capital social, sin aumentar este último, desde la cantidad de 48 acciones nominativas, ordinarias y sin valor nominal, a la cantidad de 48.000.000 de acciones nominativas, ordinarias y sin valor nominal; aumento que se materializará mediante la emisión de 47.999.952 acciones liberadas de pago.
2. La reforma de Estatutos sociales producirá sus efectos, a partir del 21 de abril de 2017, siempre que el certificado emitido por la SVS con fecha 21 de abril de 2017, que contiene el extracto de la reforma de estatutos sociales (el “Certificado SVS”), sea oportunamente inscrito y publicado. Al efecto, el referido certificado se inscribió a fojas 36.959, número 20.316, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2017, encontrándose actualmente en trámite de publicación en el Diario Oficial, lo cual ocurrirá a más tardar el 12 de junio de 2017.
3. Con cargo al incremento del número de acciones acordado en la Junta, se emitirán, de una sola vez, 47.999.952 acciones liberadas de pago.
4. Para efectos de la asignación y distribución de las 47.999.952 acciones a ser emitidas, los accionistas de la Sociedad recibirán en canje, 1.000.000 de acciones por cada acción de la Sociedad de que sean titulares a la medianoche del día hábil anterior a aquél en que surta efecto la reforma de estatutos de la Sociedad acordada en la Junta,



de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Sociedades Anónimas; esto es, a la medianoche del día 20 de abril de 2017. Por tanto, por cada una acción que cada accionista tenía antes de la modificación del número de acciones ahora tendrá 1.000.000 de acciones. No obstante lo anterior, en caso que dichos accionistas hayan transferido o transmitido acciones en el tiempo que media entre la medianoche del 20 de abril de 2017 y la fecha de canje, el o los respectivos adquirentes tendrán derecho a solicitar el canje de las acciones en reemplazo del respectivo cedente.

5. Los accionistas tendrán derecho a solicitar que se les reemplace su título de acciones por uno que indique el nuevo número de acciones a su nombre, o para distribuir el número de sus acciones de distinta forma.
6. Por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en sesión de ayer 29 de mayo de 2017, la fecha a partir de la cual se podrá realizar el canje de los títulos de acciones de la Sociedad será el 12 de junio de 2017, mientras que con fecha 5 de junio de 2017 se publicará en el Diario La Tercera el aviso de canje material de los títulos. Para el canje material, los accionistas de la Sociedad deberán concurrir a las oficinas de DCV Registros S.A. (empresa ésta a cargo del Registro de Accionistas de la Sociedad), ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, comuna de Santiago, entre las 9:00 y las 17:00 horas de los días lunes a viernes.
7. Se adjunta a la presente, formulario N°3 "Canje de Acciones".

Suscribo la presente información debidamente facultado al efecto por el Directorio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO
BOLSA DE VALORES



José A. Martínez Zugarramurdi
Gerente General


PRS/
c.c.: Sr. Juan Ponce H.
Adj.: Lo citado

FORMULARIO N° 3
CANJE DE ACCIONES

0.01 Información original: SI (SI/NO) **0.02** Fecha envío: 30/05/2017 (dd/mm/aaaa)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T.	: <u>90.249.000-0</u>	1.02 Fecha de envío
		Formulario original : <u>30/05/2017</u> (dd/mm/aaaa)
1.03 Nombre de la Sociedad	: <u>BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, BOLSA DE VALORES</u>	
1.04 N° Registro de Valores	: <u>N/A</u>	1.05 Serie Afecta : <u>Única</u>
1.06 Código Bolsa	: <u>COMERCIO</u>	1.07 Individualización del Movimiento : <u>1</u>

2. ACUERDO DEL CANJE

2.01 Fecha del Acuerdo	: <u>29/05/2017</u> (dd/mm/aaaa)
2.02 Toma del Acuerdo	: <u>3</u> (1: Junta Ordinaria de Accionistas; 2: Junta Extraordinaria de Accionistas; 3: Sesión de Directorio)

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de Acciones	: <u>48</u>	3.02 Fecha límite	: <u>20/04/2017</u> (dd/mm/aaaa)
--------------------------------	-------------	--------------------------	----------------------------------

4. CARACTERÍSTICAS DEL CANJE

4.01 Fecha de canje	: <u>12/06/2017</u> (dd/mm/aaaa)
4.02 Serie a canjear	: <u>Única</u>
4.03 Acciones post-movimiento	: <u>48.000.000</u>
4.03 Factor acciones	: <u>1.000.000</u>

5. OBSERVACIONES

- 1.- En Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada con fecha 17 de marzo de 2016 (la "**Junta**"), cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 4 de abril de 2016 en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, complementada por escritura pública de fecha 30 de enero de 2017 otorgada en la misma Notaría, se acordaron diversas modificaciones a los Estatutos sociales de la sociedad Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, una sociedad anónima especial que se rige por las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas. Dichas modificaciones fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 1732 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 21 de abril de 2017 (la "**Resolución SVS**"). Dentro de las modificaciones se encuentra, entre otras materias, el aumento del número de acciones en que se divide el capital social, sin aumentar este último, desde la cantidad de 48 acciones nominativas, ordinarias y sin valor nominal, a la cantidad de 48.000.000 de acciones nominativas, ordinarias y sin valor nominal; aumento que se materializará mediante la emisión de 47.999.952 acciones liberadas de pago.
- 2.- La reforma de Estatutos sociales producirá sus efectos, a partir del 21 de abril de 2017, siempre que el certificado emitido por la SVS con fecha 21 de abril de 2017, que contiene el extracto de la reforma de estatutos sociales (el "**Certificado SVS**"), sea oportunamente inscrito y publicado. Al efecto, el referido certificado se inscribió a fojas 36.959, número 20.316, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2017, encontrándose actualmente en trámite de publicación en el Diario Oficial, lo cual ocurrirá a más tardar el 12 de junio de 2017.
- 3.- Con cargo al incremento del número de acciones acordado en la Junta, se emitirán, de una sola vez, 47.999.952 acciones liberadas de pago.
- 4.- Para efectos de la asignación y distribución de las 47.999.952 acciones a ser emitidas, los accionistas de la sociedad recibirán en canje, 1.000.000 de acciones por cada acción de la sociedad de que sean titulares a la medianoche del día hábil anterior a aquél en que surta efecto la reforma de estatutos de la sociedad acordada en la Junta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Sociedades Anónimas; esto es, a la medianoche del día 20 de abril de 2017. Por tanto, por cada una acción que cada accionista tenía antes de la modificación del número de acciones ahora tendrá 1.000.000 de acciones. No obstante lo anterior, en caso que dichos accionistas hayan transferido o transmitido acciones en el tiempo que media entre la medianoche del 20 de abril de 2017 y la fecha de canje, el o los respectivos adquirentes tendrán derecho a solicitar el canje de las acciones en reemplazo del respectivo cedente.
- 5.- Los accionistas tendrán derecho a solicitar que se les reemplace su título de acciones por uno que indique el nuevo número de acciones a su nombre, o para distribuir el número de sus acciones de distinta forma.
- 6.- Por acuerdo del directorio de la sociedad, adoptado en sesión de fecha 29 de mayo de 2017, la fecha a partir de la cual se podrá realizar el canje de los títulos de acciones de la sociedad será el 12 de junio de 2017, mientras que con fecha 5 de junio de 2017 se publicará en el Diario La Tercera el aviso de canje material de los títulos. Para el canje material, los accionistas de la sociedad deberán concurrir a las oficinas de DCV Registros S.A. (empresa ésta a cargo del Registro de Accionistas de la sociedad), ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, comuna de Santiago, entre las 9:00 y las 17:00 horas de los días lunes a viernes.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".


José Antonio Martínez Zugarramurdi
GERENTE GENERAL